



archivo de la real chancillería de granada

El documento del mes
2011 / septiembre

La actividad de difusión "El Documento del Mes", tiene por finalidad difundir los fondos documentales del Archivo de la Real Chancillería de Granada entre los visitantes y usuarios, mediante la muestra periódica de algunos de sus documentos más representativos. En el patio del Archivo se localiza el espacio expositivo que consta de una vitrina, y de paneles y folletos informativos.

El horario de visita es de lunes a viernes, de 10 a 14 horas

SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS: EVA MARTÍN LÓPEZ
DISEÑO: DAVID TORRES IBÁÑEZ
MONTAJE: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA
Granada, septiembre de 2011

EL DOCUMENTO DEL MES
2011/*septiembre*

JARABE DE PALO

CONSEJERÍA DE CULTURA

Archivo de la Real Chancillería de Granada

1717, abril 22. Granada.

Memorial de Félix de Arnedo, maestro boticario de Granada, presentado ante la Chancillería, para el cobro de lo que se adeuda por el suministro de medicinas proporcionadas a los presos de la cárcel de ella, durante una anualidad.

ES.18087.ARCHGR/001RACH//caja 4465, pieza 1.

Memorial de Indumentos que Yo Lazaro
Felix de Almedo, P. de Botuano y P. S.
destazundad, é dado ám' Botuano, para la Cu
razón de los Presos Infermos, de la Real Car
cel de fa Corte, Ayudados por su Maio. que
Dios qde en su nombre de Sordem del R. C. Abue
do de fa S. Sanullana, son de su anno
que cumplio el dia diez de Noviembre de este pres. Ano
de Nuestro Señor Jesus Christo y setenta y un doce
Protektor de los presos de Botuano q ue su
q como sigue

Primera manta de lana media onza
Ingr. Soriano Palo Viente y uno Marañuelas — 0 . 0 2 5
Josep 12^o de Inmune Xanane de Alcofaras y de Orozus
quatro Onzas mezcladas Valen setenta
y quatro m — 0 . 0 6 4
3 Manta de lana media
Manta bustam de lana media
Onza Vale diez y setenta — 0 . 0 1 5
Somai Taza Onza fuerte una Onza Vale cincuenta
ta y tres — 0 . 0 5 1
Gran de Almenas Taza de Onzas Palo Santo Q. David 0 . 0 1 5
Decima de cada Cosa una Onza

Zuada Piquinado Razu dñeas
quanto Onza Semilla de Sino go
Castro de Cada Cosa media Onza
se Comieron en Brunita libras de Raza
Segun que se vna dia sen Pna Onza
y Se hizo apocima Hale Sufficientes
dias por lo m 0 6 1 8

de Pq.
de Tiznado Azua de Shuzoma y de Shanzanillas
lombres de Cada Cosa media onza
Mezclado Hale un lbo y diez y
ocho m 0 1 1 8

de Palomo flor de Rosetas y sollos de cada
Cosa Piquinado Hale ocho m 0 0 0 8

Inventario del Sen Pna Onza Hale Sufficientes
m se queano 0 0 2 4

domingo Lubro azule de Calavara Aserrado media
Onza Hale doce m 0 0 1 2

Gran de Mena Zarza das onzas Palo Santo y Razu
de China de Cada Cosa Pna onza se
basa Piquinado Razu dñeas
quanto Onza Semilla de Sino go Shu
Castro de Cada Cosa media onza se CO
zcoen en Brunita libras de agua Segun
que Llevo andado sen sha onza se hizo
apocima Hale Sufficientes zdiez por lo m 0 6 1 8

Hasta Zarza agua rosada de Guindas y zelidonia decas
de Cosa media onza pollos de Alutria
dos escuadros Mon. Hale Catonze m 0 0 1 4

fran de Mena	Tarza que onzas Vale Santo 11	
Lair de Cima de cada Cona que onzas		
Tarza que onzas que vale onzas		
Semilla de Finojo y de Knoclo decadas		
Cona media onza se cozieron en 3		
Brava libras de Atqua segun Poco		
Y se le añadió Sen bla onza Vale		
Pimentos y díez y diez m	0 6 + 8	
Inzino - Mal rosada de Azucar quattro		
onzas Vale sienta y quattro		
m	0 . 6 4	
C zanga tona Enguado Vale		
ocho m	0 . 0 8	
P. Panzra	Complatho de Naranas y de Guillen	
Texibon de cada Cona que onza me		
clado se estendio en la laderas Vale		
Ciento y dos m	0 + 0 2	
Iorge armone Complatho de Sul de Siglo que onzas		
Vale cincuenta y un m	0 0 5 1	
Pan Salomo	azote de caparizos media onza Vale diez	
A siete m	0 0 7 3	
V azote rosado que onza Vale diez y seis m	0 0 7 6	
Vng del sen bla onza Vale veinte quattro m	0 0 2 4	
Pan Salomo	Comp de diagalma media onza Vale diez y seis m	
P. Zarsuela	Martua de Coeruelo canada que onza	
Vale diez y seis m	0 0 7 6	
V azote de Lomburu y de Almendras dul		
res de cada Cona media onza mezclado		
Vale veinte y quaatro m	0 0 2 4	
	J 9 4 8	

D. Man ¹⁴ fondailla azote de calana za arreata Zreal
mendras dulces decada Cosa media onza
za merciado Vale Hunoy ochos m — 0 0 2 8

D. Man ¹⁵ fondailla xaxame de violetas y azul decadas
Cosa dos onzas Vain cien bras — 0 1 0 0

R. Diego La Vega ¹⁶ azofafas Piquinado Vale quatro m — 0 0 0 4
xaxame depu del liebre y de rosa seca
de cada Cosa onza 2 media aguadas
lanten ochos onzas polvos de tintenos
Pra oxagma polvos de Coxal dos es
exupulos merciado se hizo Huenda Vale
cuanto y quatro m — 0 1 0 4

R. Diego La Vega ¹⁷ azote de Almendras dulces 2 Manz
teca de caao de cada Cosa media onza
merciado Vale doce onzas Hunoy 2 m
Vale — 0 2 2 1

R. xaxame de granadas y Axope de Mozas
de cada Cosa una onza merciado Vale
trinco 2.80 m — 0 0 3 2

R. Raiz de China media onza Vale ocho onzas
2 zinco m — 0 0 8 5

Nicolas P ¹⁸ decalhos Piquen Sto de Guillermo Baga uno con
azote rosado Pra onza Sele anadio
azote comun onza 2 media 2
el zumo de Pn limon y polvos
de Azufre dos oxagmas se hizo
Piquen Sto segun Arte Vale trinco
y quatro m — 0 0 3 4

R. Meplatbos de Guillermo terben 2 de 0 6 0 8
Canas dupladas de cada Cosa Pra onza

Palen cuarto q tiene q mude m - 0 0 1 9
Manzana de azul de Melocoton de
oxozas de cada cosa una onza me-
diada Palen Sevillay seis m - 0 0 6 6
Manzana de azul de Cartamo cinco onzas
Cocumón lo comun dos onzas me-
diadas Señoriza puya Pale vienesa
ta y seis m - 0 0 1 8 6
Dijo la Vega Emplasto Rotoral Onza media
Pale cuarto q dos m - 0 0 1 2
C Laxana de Melocotón Dos onzas
de Ajo fritas una onza medias
do Valen quarenta y ocho m - 0 0 4 8
C Azúcar de La Llanura fritado
de Almendras dulce decada cosa
Media onza medias Pale vienesa
mude m - 0 0 2 9
C Emplasto de Tiarro Mol. de
chua una onza Pale Sevillay
ochenta m - 0 0 6 8
Jorge Molina a este Ronado q de Maizan
decada cosa media onza Pale tres
seis m - 0 0 1 6
C Pollos delo muerto una onza Pale
Pintos q qua no m - 0 0 2 4
J Ballestero a este Ronado q de lombuzas una
onza Pale tres seis m - 0 0 1 6
Homas Zarza Emplasto de Mupe onza 6) 4
Q media pueste en Baldaxi -

	Pate ciento y dos m	0 1 0 2
	Tarja Tona media libra Pate	
23	Ciento y dos m	0 1 0 2
Ju de flores	Azucar de Ca lauara Iba onzas	
	Pate diez y seis m	0 0 1 6
Inzizario	Azucar rotado y de Almendras	
	Onzas decadas cosa media onza	
	Mesclada Pate veintey uno m	0 0 2 5
24	Empalzo de Pijo media onza	
Sant. de Huas	Onza Pate Junta junio m	0 0 2 5
	Draqui con Tomado media onza	
	Pate diez y seis m	0 0 1 5
25	Azucar rotado y de Ca lauara	
Pablo Cabrena	Iba onza Pate diez y seis m	0 0 1 6
26	Azucar Tomado y de Lombardo Iba	
P. Zarzuela	Onza mesclada Pate diez y seis m	0 0 1 6
	Puro ochenta onzas Pate Junta m	
	dos m	0 0 3 2
27	Puro Malibra Pate Junta quia	
Sant. de Huas	Iba en m	0 0 6 4
28	Polvos del obispo Dagma Almeida	
Sant. de Huas	Paten cien y dos m	0 1 0 2
29	Gran Perdilla Almibar de Peros dos onzas Pate	
	ten Junta dos m	0 0 3 2
Gran Montilla Almibar de Peros dos onzas		
	Pate Junta dos m	0 0 3 2
Sant. de Huas	Azucar de Almendras dulces	
	Media onza Pate diez y seis m	0 0 1 5
30	Empalzo Blanco de diafano m	0 0 3 8
Doreps Blanco		

Uno de los principales elementos que distinguen y caracterizan el fondo documental de la Real Audiencia y Chancillería, es la variada y sustancial riqueza informativa que contiene, tanto sobre el funcionamiento interno de la institución, como sobre múltiples aspectos relacionados con diferentes esferas del conocimiento.

El primer resultado de su organización y de la sistematización de sus series documentales fue el establecimiento de tres grandes secciones, atendiendo a un criterio funcional: Justicia, Registro y Gobierno, bajo las cuales se han ido agrupando intelectualmente las series identificadas hasta el momento.

De la sección de Justicia las series de pleitos producidas por las diferentes Salas son las más destacadas. De la de Registro, las dos importantísimas de *Registro del Sello de Chancillería* y *Registro de Probanzas*. Respecto a la tercera, que en la actualidad se encuentra en proceso de organización, destacan los *Expedientes de informe de la Presidencia* y los *Expedientes de informe del Real Acuerdo*. A través de ellos constatamos, cómo mediante el sistema de la *consulta*, procedimiento característico de la Administración del Antiguo Régimen, los órganos delegados de la corona ejercían el gobierno en el territorio de su jurisdicción, además del de su propio régimen interno. El documento que hemos seleccionado, fechado en 1717, pertenece a la última serie mencionada.

Se trata de un documento relacionado con la cárcel de la Chancillería y la asistencia a los presos, mediante el cual tenemos noticias sobre la gestión de la cárcel y su relación de dependencia respecto del tribunal, además de ofrecernos una rica información sobre la farmacología de la época.

Característica compartida por las cárceles en todos los tiempos, ha sido su carácter de espacio marginal, hecho que se hace patente en la documentación y la literatura de todas las épocas¹. La evolución del sistema carcelario en España, tuvo su punto de inflexión fundamental con la llegada del liberalismo, con el que se adopta la idea de la intención de reforma de los reos.

En lo judicial el Antiguo Régimen se había caracterizado por ser un sistema punitivo y utilitarista, las sentencias tenían el objeto de castigar al reo y servir de ejemplo a los demás, de ahí la desproporción entre delito y castigo. El encarcelamiento se entendía como un gasto absurdo, por ello la manutención debía correr a cargo de los presos o sus familias. Sin embargo, la corona tuvo que afrontar la atención de un importante número de éstos, especialmente la de los declarados "pobres de solemnidad".

¹ "ella es un paraderote negocios, escarmiento forzoso, arrendamiento tardo, prueba de amigos , venganza de enemigos, república confusa, infierno breve, muerte larga, puerto de suspiros, valle de lágrimas, casa de locos y trata de sola su locura. Siendo todos reos ninguno se confiesa por culpado ni su delito por grave", ALEMÁN, M.: *Guzmán de Alfarache*, Ed. Cátedra. Madrid 1979, tomo II, pp. 435.

La cárcel de la Chancillería, situada en la parte posterior del Palacio, era una cárcel real, donde se encerraban los reos condenados por la jurisdicción ordinaria. Las disposiciones para la organización y funcionamiento de ésta, se encontraban reunidas y publicadas en las Ordenanzas de la Chancillería, donde se les dedicó el Título X del Libro 2º (*De la cárcel de la Chancillería y alcayde y presos della*). De dicho título nos interesa especialmente, una Real Cédula de Carlos I fechada en 1541, donde se alude a la provisión de medicinas para los pobres presos de la Chancillería y la aplicación de su costo a las penas de cámara².

El documento que exponemos, está directamente relacionado con esta disposición. Se trata de un memorial o petición del maestro boticario de Granada, Félix de Arnedo, al presidente de la Chancillería para que se le abonasen los gastos anuales que montaba el servicio de medicinas y remedios, que su botica había prestado a los presos de su real cárcel. En él se recoge, a modo de "factura" desglosada, y siguiendo un orden numerado de los asientos, que se corresponde con las 252 recetas proporcionadas, un variadísimo catálogo de remedios vegetales, minerales y animales, utilizados en la época. Asimismo, se indica en el margen lateral derecho, el nombre del preso a quien se suministraron. La suma total ascendió a "vn mill quattrocientos ochenta y seys reales y doze marauedies".

Las recetas que ofrece el documento, nos hablan de un período en el que la ciencia farmacéutica no existe aún como ciencia independiente, sino que es entendida como la práctica de la preparación, conservación, presentación y dispensación de medicamentos, lo que se conoce hoy como farmacia galénica. Hasta principios del siglo XX, la formulación y preparación de medicamentos se hacía por el llamado *maestro farmacéutico*, a partir de entonces y una vez que la farmacia se independiza de la medicina, la elaboración de los medicamentos pasó a manos de la industria farmacéutica.

"Azofaifas, palo santo, raíz de china, agua rosada de guindas, aceite de calabaza, flor de violetas, semilla de hinojos, zumo de limón, emplasto de nido de golondrina, polvos del obispo, almíbar de peras, aceite de almendras, corteza de cidra, trementina, mercurio, mucílago de zargatona, polvos de guarango, sen, emplasto consagrado, piedra bezoar...". Todas estas y una larga lista más de sustancias, aparecen en las más de doscientas recetas que recoge el documento.

Se trata, como se indica más arriba, de sustancias vegetales, animales y minerales, bien aisladas o mezcladas formando emplastos o cataplasmas, cuyos principios curativos, en muchos casos eran conocidos ya por las primeras civilizaciones (egipcios, asirios...). En otros casos son los griegos sus

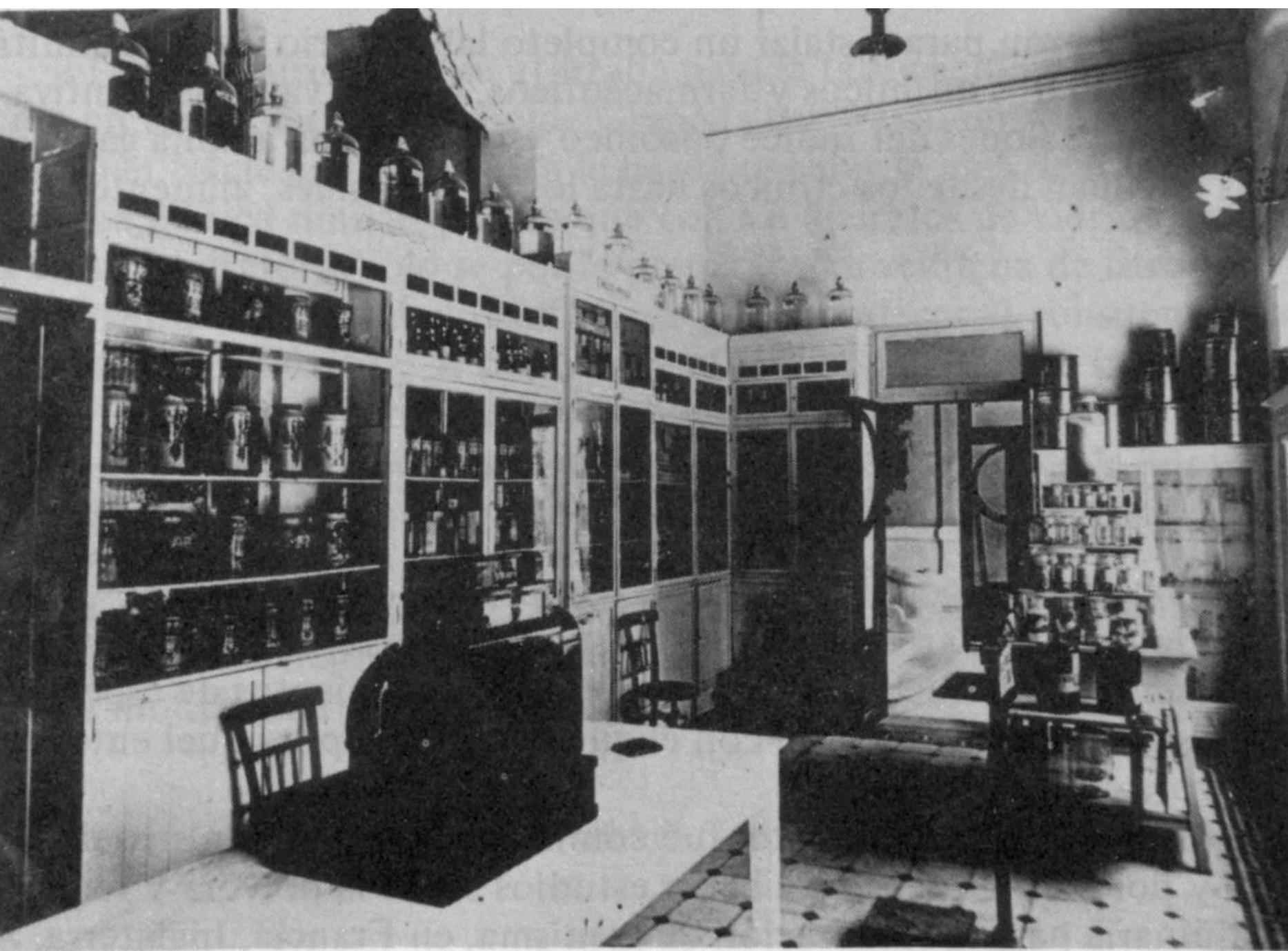
² Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada. Granada, 1601.

principales estudiosos y descubridores, siendo consagradas para su uso terapéutico por ellos, especialmente por Galeno, figura culminante de la medicina clásica y experto en preparar medicamentos³.

Romanos y árabes, hicieron sus aportaciones, especialmente los árabes Avicena y Averroes, con sus comentarios de los textos clásicos. La finalidad de su medicina era armonizar el organismo humano con la naturaleza, ya que pensaban que el organismo formaba parte de ésta y seguía sus mismas leyes, de ahí la importancia que daban a la dietética y al modo de vida. Las nuevas aportaciones hasta el siglo XX, estuvieron relacionadas con los productos traídos de América tras la conquista, especialmente el *guarango*.

En el siglo XVIII, con las teorías racionalistas propias de la Ilustración, se llevan a cabo avances importantes, especialmente relacionados con la química (la farmacia se verá renovada con la llegada de la quina), pero en esencia, se siguió haciendo uso de los principios galénicos, que representaban la “Farmacia científica”, la cual convivía con una “farmacia popular o doméstica”, que funcionaba al margen de médicos y boticarios, muy caros y poco disponibles.

³ Galeno de Pérgamo 130- 200 d C. Sus teorías y escritos dominaron y determinaron el campo de la medicina durante siglos. Descubrió por ejemplo las propiedades diuréticas y analgésicas del eléboro, las sedantes del cáñamo y la adormidera, las laxantes del ricino y el sen...



BIBLIOGRAFÍA

CALLEJA FOLGUERA, M^a Carmen: *La Farmacia en la Ilustración. Historia de la ciencia y de la técnica*, Madrid: Akal, 1992.

GÓMEZ BRAVO, G.: *Crimen y castigo: cárceles, delito y violencia en la España del siglo XIX*. Memoria de licenciatura inédita. Universidad Complutense de Madrid, 2001.

GÓMEZ CAAMAÑO, J.L.: *Páginas de Historia de la Farmacia*. Barcelona: Temis, 1982.

archivo de la real chancillería de granada
Plaza del Padre Suárez, 1 18009 Granada
www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/